



**ACTA RESOLUTIVA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h08 del tres de julio de dos mil diecinueve, se lleva a cabo en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la Av. Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, presidida por el Concejal Bernardo Abad.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Bernardo Abad, Juan Carlos Fiallo, Santiago Guarderas, Fernando Morales y Carlos Corella, de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | |
|--|-----------------|----------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Bernardo Abad | 1 | |
| Gissela Chalá | 1 | |
| Juan Carlos Fiallo | 1 | |
| Santiago Guarderas | 1 | |
| Fernando Morales | 1 | |
| TOTAL | 5 | 0 |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Esteban Cárdenas, Carlos Flores, Verónica Arguello; y, Washington Arce, funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Diego Cevallos, Diego Vaca, Pablo Molina y Ricardo Astudillo del despacho del concejal Bernardo Abad; Carlos Vargas del despacho del concejal Fernando Morales; Daniela Hidalgo despacho del concejal Santiago Guarderas; Carlos Pazmiño, Jorge Caicedo y José Robalino del despacho de la concejala Gissela Chalá; y, Julián Garrido del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo.

La Dra. Glenda Allán Alegría, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 05 de junio de 2019.

us

2. Presentación del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la situación y competencias de la entidad a su cargo; y, resolución al respecto.
3. Presentación del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre el Plan de Prevención de incendios para el verano 2019; y, resolución al respecto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo mociona se incorpore como cuarto punto del orden del día el seguimiento a la situación de los moradores de Solanda, en función de las acciones encomendadas por el Concejo, y se incluya en el primer punto uno del orden del día la siguiente frase “; y, resolución al respecto.”

Con las observaciones incorporadas, se aprueba el orden del día por parte de los miembros de la Comisión, conforme a la siguiente votación:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | |
|-----------------------------|----------------|------------------|----------------|---------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO |
| Bernardo Abad | 1 | | | |
| Gissela Chalá | 1 | | | |
| Juan Carlos Fiallo | 1 | | | |
| Santiago Guarderas | 1 | | | |
| Fernando Morales | 1 | | | |
| TOTAL | 1 | 0 | 0 | 0 |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 05 de junio de 2019.

Una vez revisada al acta, el Concejal Santiago Guarderas, presenta una observación en función de lo expuesto por el Ing. Daniel Timpe, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos en la sesión de 05 de junio de 2019, quien señaló que “todas las entidades municipales deben contar con una Unidad de Gestión de Riesgos; sin embargo, la única que ha cumplido hasta el momento es EMAAP”, en ese sentido, mociona que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Municipal, se disponga a todas las entidades del Municipio de Quito que cuenten con una Unidad de Gestión de Riesgos.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme la siguiente votación:



| INTEGRANTES COMISIÓN | REGISTRO DE VOTACIÓN | | | |
|-------------------------|----------------------|-----------|----------|----------|
| | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO |
| Bernardo Abad | 1 | | | |
| Gissela Chalá | 1 | | | |
| Juan Carlos Fiallo | 1 | | | |
| Santiago Guarderas | 1 | | | |
| Fernando Morales | 1 | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 |

Se emite la siguiente resolución: Exigir a las Empresas Públicas Metropolitanas, se dé estricto cumplimiento a la obligación de contar con una Unidad de Gestión de Riesgos al tenor de lo establecido en el artículo IV.8.82, del Título II, del Libro IV.8, de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019.

Segundo Punto del orden del día: Presentación del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la situación y competencias de la entidad a su cargo; y, resolución al respecto.

Ing. Esteban Cárdenas, manifiesta que los Cuerpos de Bomberos del país son instituciones de derecho público, adscritos a los GAD's, como parte de sus competencias está la de "ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento". Que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, conforme a la Ley de Defensa contra Incendios, financia sus actividades, proyectos, programas y planes con los recursos establecidos en los artículos 32 (tasa a los beneficiarios del alumbrado público), 33 (contribución de los sujetos pasivos de la contribución predial) y que no reciben rentas del Municipio del DMQ.

El equipo técnico con el que cuentan es de 1.200 efectivos incluido personal administrativo, de los cuales 634 es personal operativo, adicionalmente tienen una escuela de formación a nivel nacional. El equipar a un bombero cuesta entre 8 y 10 mil dólares en equipos de protección personal. Actualmente existen 23 estaciones operativas en la ciudad tanto en el área urbana como rural (Amaguaña, Nanegalito, Guayllabamba, Pifo, Checa, etc).

WA

Concejala Gissela Chalá, mociona que el Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos remita a la Comisión un informe sobre permisos de funcionamiento de los Guaguas Centros y el informe realizado por el Caso Toronto.

Concejal Fernando Morales, en función de las observaciones presentadas por la Contraloría a los procesos de contratación en la compra de helicóptero en referencia, mocionó se remita el informe elaborado el órgano de control a los miembros de la comisión.

Por su parte, el Presidente de la comisión señala que el informe del Secretario de Seguridad, General Euclides Mantilla, será abordado en la próxima sesión debido a que el funcionario tiene que ausentarse de la sala.

Secretario de Seguridad Euclides Mantilla se retira de la sala por reunión siendo 11:10.

Tercer Punto del orden del día: Presentación del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre el Plan de Prevención de incendios para el verano 2019; y, resolución al respecto.

Luego de la exposición realizada por Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos, el **Concejal Santiago Guarderas**, solicita se remita a los miembros de la comisión el proyecto de las campañas de sensibilización para la prevención de incendios de todo el año con el que cuenta el Cuerpo de Bomberos.

Ing. Esteban Cárdenas del Cuerpo de Bomberos, se compromete a remitir en el transcurso de la semana el proyecto para campañas digitales sobre el tema.

Cuarto punto del orden del día.- Seguimiento a la situación de los moradores del barrio Solanda.

El Presidente de la Comisión manifiesta que en la Resolución C 026-2019 de 26 de junio de 2019, el artículo 1 confiere el plazo de 8 días para que las diferentes instancias del Municipio remitan un informe pormenorizado sobre el cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe Técnico "Fisuramiento de Casas Solanda" a la Comisión y de igual manera, se encargó a la comisión el seguimiento de dichos informes.

Concejal Santiago Guarderas: solicita que se remita a cada uno de los miembros de la comisión la información solicitada en la Resolución C 026-2019. De la misma manera, manifiesta al Presidente de la Comisión la necesidad de contar con información que se genere desde la mesa interinstitucional de trabajo técnico a fin de que la misma sea conocida



por los miembros de la comisión; y, propone sacar un comunicado de las acciones que se están realizando para conocimiento de la ciudadanía y los moradores del barrio Solanda.

Presidente de la Comisión manifiesta que la Secretaría de Seguridad es quien preside la mesa interinstitucional de trabajo técnico y en ese sentido solicitará información de las dos reuniones realizadas con nombres de los delegados de las instituciones.

Concejales Fernando Morales, mociona solicitar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos que faciliten sus equipos de geo radar y equipo técnico para el estudio sobre el hundimiento de las viviendas en el barrio Solanda.

Considerando las observaciones planteadas, se mociona que: En cuanto lleguen los informes, los documentos se remitirán a los despachos de los miembros de la comisión. Adicionalmente, los miembros de la comisión están de acuerdo en que el Presidente de la Comisión se incorpore a la mesa interinstitucional. Se solicitó a la mesa interinstitucional un resumen ejecutivo de las actividades realizadas, a fin de comunicar a la ciudadanía; y la colaboración al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres en el estudio y análisis de la problemática de Solanda con su sistema de geo radar y sus equipos técnicos.

Los miembros de la Comisión aprueban las mociones detalladas, conforme la siguiente votación:

| INTEGRANTES COMISIÓN | REGISTRO DE VOTACIÓN | | | |
|-------------------------|----------------------|-----------|----------|----------|
| | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO |
| Bernardo Abad | 1 | | | |
| Gissela Chalá | 1 | | | |
| Juan Carlos Fiallo | 1 | | | |
| Santiago Guarderas | 1 | | | |
| Fernando Morales | 1 | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 |

Por acuerdo de los miembros de la comisión, se deja constancia de que el Jefe del Cuerpo de Bomberos se compromete a remitir a la Comisión el informe sobre los permisos de funcionamiento de los Guagua Centros, así como del caso "Toronto".

A fin de dar cumplimiento a las mociones planteadas se emiten las siguientes resoluciones: dirigida en primer lugar a la Directora General del Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias a fin de solicitar comedidamente a la Institución legalmente representada por Usted, a fin de que se sirva colaborar con personal y equipos técnicos que nos permitan

identificar la problemática de los hundimientos de las viviendas en el Barrio de Solanda; y, en segundo lugar dirigida a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control Administración Zonal Eloy Alfaro:

Disponer que los informes requeridos por el Concejo Metropolitano de Quito, detallados en el artículo 1 de la Resolución No. C 026 – 2019, de 26 de junio de 2019, con relación al cumplimiento de las recomendaciones determinadas en el Informe Técnico, sean remitidos a los integrantes de la Comisión de manera inmediata, una vez que los mismos hayan sido emitidos por parte de las dependencias municipales correspondientes; autorizar al señor Presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, como representante de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, ante la Mesa Interinstitucional liderada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con relación a la problemática que atraviesa el sector de Solanda;

Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que confiera a la Comisión un resumen ejecutivo sobre las labores efectuadas por la Mesa Interinstitucional antes referida, detallando las reuniones que se han efectuado, las dependencias municipales que la conforman y los acuerdos a los que se han arribado en las reuniones mantenidas.

Asimismo, que se remita el mismo resumen ejecutivo cada vez que la Mesa Institucional sesione, solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, dentro del plazo previsto en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente, atiendan los pedidos de información formulados por los integrantes del Concejo con relación con este tema.

El Presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión, siendo las 12h08.

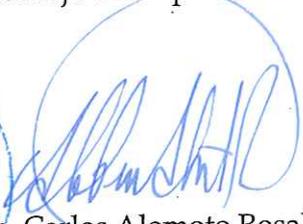
| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|--|-----------------|----------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Bernardo Abad | 1 | |
| Gissela Chalá | 1 | |
| Juan Carlos Fiallo | 1 | |
| Santiago Guarderas | 1 | |
| Fernando Morales | 1 | |
| TOTAL | 5 | |



Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Sr. Bernardo Abad
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD




Ab. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO

| REGISTRO DE ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN | | |
|--|----------|---------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Bernardo Abad | 1 | |
| Gissela Chalá | 1 | |
| Juan Carlos Fiallo | 1 | |
| Santiago Guarderas | 1 | |
| Fernando Morales | 1 | |
| TOTAL | 5 | |

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------|---------|------------|---|
| Elaborado por: | G. Allán | GC | 2019-07-15 | |
| Revisado por: | A. Racines | CGC | 2019-07-15 |  |



**ACTA RESOLUTIVA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h08 del tres de julio de dos mil diecinueve, se lleva a cabo en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la Av. Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, presidida por el Concejal Bernardo Abad.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Bernardo Abad, Juan Carlos Fiallo, Santiago Guarderas, Fernando Morales y Carlos Corella, de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN | | |
|-------------------------------------|----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Bernardo Abad | 1 | |
| Gissela Chalá | 1 | |
| Juan Carlos Fiallo | 1 | |
| Santiago Guarderas | 1 | |
| Fernando Morales | 1 | |
| TOTAL | 5 | 0 |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Esteban Cárdenas, Carlos Flores, Verónica Arguello; y, Washington Arce, funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Diego Cevallos, Diego Vaca, Pablo Molina y Ricardo Astudillo del despacho del concejal Bernardo Abad; Carlos Vargas del despacho del concejal Fernando Morales; Daniela Hidalgo despacho del concejal Santiago Guarderas; Carlos Pazmiño, Jorge Caicedo y José Robalino del despacho de la concejala Gissela Chalá; y, Julián Garrido del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo.

La Dra. Glenda Allán Alegría, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 05 de junio de 2019.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: **01 AGO 2019** HORA: **11:06**
Nº HOJAS: **4 originales**
Recibido por: **Lasme**

